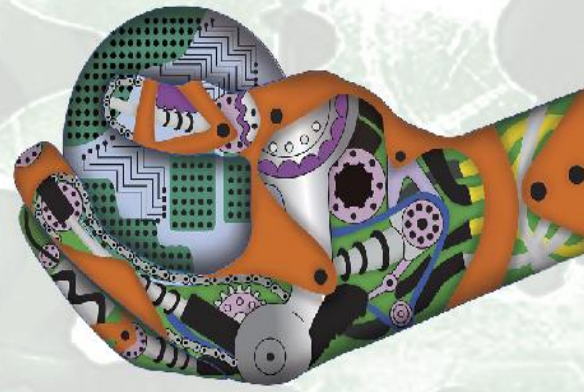


2 MEGATORNEO RUNIBOT 2015



Robot velocista

Reglamento

Generalidades

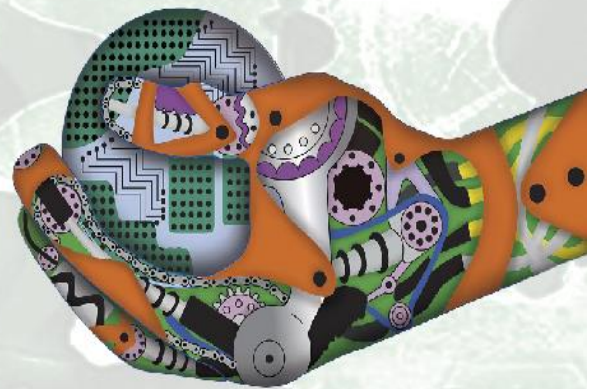
1. Los equipos deben estar integrados por máximo 3 competidores, más un asesor.
2. En cualquier caso, la última decisión corresponde al juez de pista y esta será irrevocable.
3. Cada carrera tendrá una duración máxima de 2 minutos, incluyendo los 5 segundos de seguridad.
4. Una vez que el juez de pista dé las indicaciones, los responsables de cada equipo se saludarán en el área exterior y, en seguida, cada uno entrará en el área de pista para situar su robot. Igualmente, al finalizar el recorrido, se despedirán. El incumplimiento de esta norma implicará una sanción de 5 puntos.
5. Solicitud de detener la competencia: no existe esta posibilidad.
6. Tiempo de reparaciones: en caso de accidente grave, el juez de pista podrá decidir si el juego continúa o no. En caso afirmativo, los equipos implicados dispondrán de 5 minutos para efectuar las reparaciones pertinentes y una vez acabado este tiempo se reanudará la competencia. Si uno de los equipos no ha presentado su robot operativo para el recorrido luego de ese tiempo, será declarado como perdedor. En caso de que ninguno de los dos robots se presente después de los 5 minutos de reparaciones, el juez de pista anulará la competencia y los equipos no obtendrán puntos.



Reglamento de la categoría *Robot velocista*



2 MEGATORNEO RUNIBOT 2015



7. Ajustes, recargas de batería y reprogramación del robot se podrán realizar mientras no esté en competencia el grupo al que pertenece el robot; mientras tanto, los 4 robots de grupo deberán estar en la zona indicada por el juez de pista.
8. En la pista se contará con 4 jurados o jueces, quienes tomarán las decisiones pertinentes con respecto al desarrollo de competencia.
9. Una vez llamado un competidor, se dará un tiempo máximo de espera de 2 minutos para el inicio de la competencia. Si el competidor no se presenta, la carrera la realizará el que sí lo haya hecho.

Penalizaciones

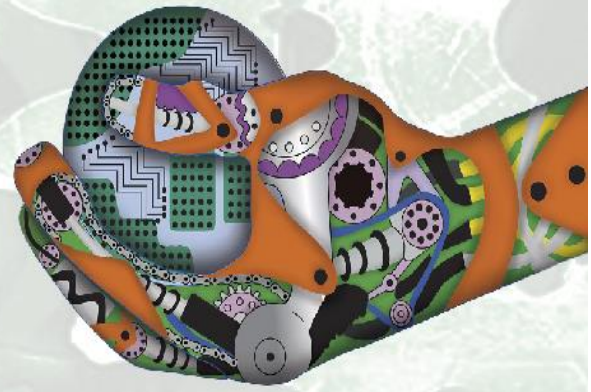
1. Los siguientes casos constituyen motivo de expulsión del evento:
 - a. Insultar o agredir a miembros de la organización, así como al resto de competidores.
 - b. Provocar daños de manera intencionada al área de competencia.
 - c. Provocar daños de manera intencionada al recinto.
 - d. Causar desperfectos de manera intencionada o deliberada sobre el robot oponente.
2. Constituyen motivo de descalificación los siguientes casos:
 - a. Manipular el robot de forma externa por cualquier medio una vez haya empezado la carrera.
 - b. Usar dispositivos que puedan causar daños a la pista.
 - c. Provocar desperfectos al área de juego.
 - d. Usar dispositivos que puedan causar daños físicos a las personas.



Reglamento de la categoría *Robot velocista*



2 MEGATORNEO RUNIBOT 2015



3. Los jueces de competencia tienen autonomía para expulsar, penalizar o descalificar a los participantes, en casos distintos a los contemplados anteriormente.

Reclamos

1. El capitán del equipo puede informar al juez de pista sobre posibles sospechas de incumplimiento de la normativa por parte de su contrincante, siempre que esto se haga antes de que se haya dado inicio a la competencia entre ellos. El juez de pista deberá decidir si el alegato es fundado e imponer, si es el caso, las respectivas sanciones.
2. Toda reclamación se debe realizar en tono formal, con el mayor respeto posible.



Reglamento de la categoría *Robot velocista*

